

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 16 de Marzo de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1 330 19.13-1099 de 13 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006904 de 08 de enero de 2026

Registro presupuestal Inicial: RPC 5600102572 de 13 de enero de 2026

Apropiación Presupuestal: ITEM 8: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/09: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/OPERATIVIZARELCOMI

Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA: 3301110 - Un Valle Animalista

META DE RESULTADO: MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - OPERATIVIZAR UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA Y GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO

OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal

Elemento PEP: PI43-102475/1/1/01/09 Operativizar el comité interdisciplinario, con saberes financieros, jurídicos, sociales y médico veterinarios, para la asesoría y acompañamiento a los grupos, de interés competentes en la política pública de protección y bienestar animal

Posición Presupuestaria: 2-320202008/

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

Supervisor: JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Subdirector Tecnico Juridico
CC. 13140106

Contratista NICOLAS DAVID OROZCO GOMEZ
CC. 1116253980
TELEFONO: 3128501185

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de MARZO DE 2026, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MARZO de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Desarrollar y estructurar el componente del análisis del sector y entorno económico de acuerdo a los objetos de los procesos de contratación que se adelanten en la dependencia. 2. Estructurar el componente y análisis de los riesgos asociados a cada uno de los proyectos y contratos adelantados por la dependencia. 3. Desarrollar documentos y fichas técnicas para la formulación de propuestas, proyectos o programas que aporten al desarrollo y fortalecimiento de la dependencia. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO de 2026:	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50%

Otras consideraciones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. Desarrollar y estructurar el componente del análisis del sector y entorno económico de acuerdo a los objetos de los procesos de contratación que se adelanten en la dependencia.

Desarrolló el análisis del sector correspondiente a la adquisición de mobiliario, específicamente sillas ejecutivas, destinadas a optimizar los espacios de trabajo de las diferentes dependencias de la entidad. Este estudio implicó un exhaustivo levantamiento de información sobre las tendencias del mercado local y nacional, la identificación de proveedores idóneos, así como la evaluación de estándares de calidad, ergonomía y sostenibilidad ambiental exigidos para el mobiliario institucional. Asimismo, consideré el impacto transversal que la dotación genera en la eficiencia operativa, el bienestar laboral y la imagen institucional, abarcando tanto a las subsecretarías misionales como a la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. Para ello, analicé las necesidades funcionales y técnicas de cada dependencia, asegurando la coherencia con los lineamientos de modernización y fortalecimiento institucional.

El proceso incluyó la elaboración de matrices comparativas, la recolección de cotizaciones y la verificación del cumplimiento normativo, garantizando la transparencia y pertinencia en la selección de los bienes. Finalmente, el análisis sectorial permitió sustentar técnica y estratégicamente la conveniencia de la inversión, consolidando un insumo fundamental para la toma de decisiones y la correcta ejecución del proyecto de adquisición de mobiliario, lo que contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la mejora continua de la gestión pública.

2. Estructurar el componente y análisis de los riesgos asociados a cada uno de los proyectos y contratos adelantados por la dependencia.

Estructuré la matriz de riesgo para el proceso de adquisición de mobiliario, específicamente enfocado en la compra de sillas ejecutivas, considerando cada una de las etapas y actores involucrados en la contratación. Identifiqué los posibles riesgos asociados como demoras en la entrega, incumplimiento de especificaciones técnicas, afectaciones presupuestales y problemas en la calidad o garantía del producto, estableciendo medidas preventivas y planes de contingencia para cada uno.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

Detectar y contemplar los riesgos en este tipo de adquisiciones resulta fundamental para garantizar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos institucionales. De esta manera, se minimizan posibles impactos negativos en la gestión pública, se optimizan los recursos y se protege el bienestar de los usuarios finales del mobiliario, fortaleciendo la confianza en los procesos administrativos de la entidad.

3. Desarrollar documentos y fichas técnicas para la formulación de propuestas, proyectos o programas que aporten al desarrollo y fortalecimiento de la dependencia.

Elaboró la estructura de costos correspondiente para la adquisición de mobiliario institucional, enfocándome en la generación de una matriz en Excel que consolida las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado. Esta herramienta permitió calcular el valor promedio de las sillas ejecutivas consideradas, facilitando la comparación objetiva entre proveedores y la identificación de variables relevantes como calidad, características técnicas, condiciones de entrega y soporte postventa.

El análisis detallado de los datos recolectados permitió aterrizar el presupuesto asignado por la entidad a la necesidad real de contratación, garantizando la optimización de los recursos públicos y la alineación con los lineamientos institucionales de eficiencia y transparencia. De esta manera, la estructura de costos desarrollada sirve como insumo técnico para la toma de decisiones en el proceso de adquisición y sustenta la viabilidad financiera del proyecto.

Participó activamente en las reuniones de planificación de actividades convocadas por la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, espacios en los que se establecieron lineamientos clave para la ejecución de los proyectos programados para el año. Durante estos encuentros, aporté mi perspectiva desde el análisis económico, brindando orientaciones precisas sobre la organización y estructuración de los presupuestos institucionales. Además, propuse rutas para definir el proceso de contratación, incluyendo la identificación de las modalidades más adecuadas para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad. Mi intervención permitió optimizar la planeación financiera y garantizar la coherencia con la normativa vigente, fortaleciendo así la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Desarrolló las actividades e informes siguiendo los lineamientos del componente Gestión del Conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para ello utilizando la información correspondiente a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible los documentos oficiales como estudios del sector, análisis de riesgo y revisión de presupuesto se hicieron bajo los lineamientos de este componente, además de tener en cuenta las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato Jhonny Rolando Vergel Torrado

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** Si se encuentra actualizado el expediente acorde a la normatividad legal vigente
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se cumplen de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Correspondientes a la cuota número tres (3), el contratista realizó el pago de la planilla N° 9501080250 y comprobante/ autorización/CUS 115120720 del mes de febrero de 2026 y se evidencia estar afiliado a la EPS (NUEVA EPS) Fondo de Pensiones (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
----------------------------	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	\$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO 2026	\$5.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$30.000.000				
Valor pagado	\$10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$15.000.000				
Intereses moratorios	\$0				
SEGUIMIENTO					

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

VALOR

VALOR TOTAL

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

No aplica

Fecha del próximo informe	16	de	Abril	de	2026
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los dieciséis					
16	días del mes de	Marzo	de	2026	

Nombre: JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
 C.C. 13140106
 SUPERVISOR